

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, establece dentro de sus prioridades la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores directos, temporales, contratistas y proveedores de la empresa, mediante la prevención y control de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Es compromiso de la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero, dar cumplimiento a la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a los demás requisitos legales aplicables con este fin, la gerencia se compromete a la asignación de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del SG-SST y como apoyo a esta gestión se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Involucrar y comprometer a todos los colaboradores, mediante procesos de inducción, sensibilización y capacitación sobre los riesgos presentes en el entorno laboral, así como los mecanismos para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Promover la participación del COPASST o VIGIA según corresponda, en todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y considerar las recomendaciones emanadas de esta para el mejoramiento continuo del SG-SST.
- Involucrar dentro del SG-SST todos los niveles de organización de la empresa para garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Identificar y establecer acciones para mitigar las condiciones de trabajo que puedan generar algún tipo de riesgo, lesión o pérdida potencial a las personas, la infraestructura, daño a la propiedad, materiales o equipos, la propia imagen o elementos de carácter social-ambiental.
- Realizar una medición permanente de los resultados propios del SG-SST con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y propender por el mejoramiento continuo de este Sistema.

LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMÍREZ

Gerente RAP Eje Cafetero

Elaboró: Nelson David Granados - Contratista SST

Revisó: Luis Ernesto Salazar Jiménez- Subgerente Administrativo y Financiero









